

# Combatir cambios ficticios de domicilio fiscal ante el teletrabajo

J. PORTILLO  
VIGO

La Asociación de **Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)**, que preside Ransés Pérez Boga, aprovechó su XXXI Congreso anual celebrado en Vigo con la participación del su alcalde, Abel Caballero, y de la secretaria de Estado de Hacienda, Inés Bardón, para lanzar una propuesta que busca atajar un tipo de fraude tributario que viene creciendo y que corre el riesgo de aumentar en la era del teletrabajo que ha abierto la pandemia de Covid: el de los cambios ficticios de residencia fiscal. Se trata, en definitiva, del fraude cometido por los contribuyentes que teniendo su vida en un determinado territorio de España, declaran vivir en otra comunidad autónoma o país con menor presión

tributaria para pagar menos impuestos.

Para acabar con esta práctica, los inspectores proponen una “modificación de la regulación de la residencia fiscal en IRPF”, que actualmente obliga a tributar allá donde se permanezca la mayor parte del año. “Se deben definir con el máximo detalle posible conceptos que, por su ambigüedad, incitan al fraude y dificultan las comprobaciones, como los de residencia habitual, estancia temporal, o núcleo principal o la base de sus actividades o intereses económicos, de forma directa o indirecta”, defienden, instando a cambiar el contador de 183 días al año en España por un baremo que tenga en cuenta la ubicación real de intereses económicos y personales del contribuyente. Más allá,

alerta la **IHE**, “la situación actual, con la aparición del teletrabajo, exige revisar el concepto de residencia asociado a la permanencia en un territorio un número de días al año”, puesto que empleo a distancia termina de complicar la labor de determinar donde reside realmente el contribuyente.

## Economía sumergida

En paralelo, los inspectores apuestan por mejorar el control del IVA, restringiendo el sistema de tributación por módulos a unos pocos casos, como el comercio minorista y la pequeña hostelería, a la vez que se simplifican las obligaciones del pequeño contribuyente.

“Aún está pendiente un plan para convertirnos en una **Agencia Tributaria del siglo XXI**”, sostuvo Pérez Boga en la inauguración del congreso, en la que remar-

có la necesidad de mejorar las estructuras del fisco en lucha contra el fraude tras estimar que la economía sumergida ha crecido en torno a un 2% entre 2019 y 2021, periodo marcado por la embestida de la pandemia de Covid y la crisis económica, social y sanitaria que ha desatado en España.

De momento, la **Agencia Tributaria** anunció ayer que amplía la Administración Digital Integral (ADI), su nuevo mostrador virtual, ofreciendo servicios de asesoría telemática a todo el país sobre el pago de IRPF desde una nueva oficina situada en Vigo, similar a la que abrió en Valencia para asesorar sobre IVA. Además, el fisco anunció que incluirá un resumen simplificado de sus comunicaciones sobre la Renta junto a la notificación técnica tradicional.